

**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 07
(Septiembre 11 de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA Y SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PLAN DE COMPRAS Y AL PAC POR VALOR DE \$910.000 PESOS

El Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO, conforme a las disposiciones generales que le otorga la Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001 y los decretos 1860 de 1994 y con fundamento en el artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa y en especial el decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que La Ley General de Educación 115/94, en el artículo 143, establece la conformación del Consejo Directivo en cada uno de los establecimientos educativos.
- Que la misma Ley, en su artículo 144, estipula las funciones del consejo directivo, entre ellas la de *“aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos”*.
- Que el Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, en relación con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, define en su artículo 5, como una de las funciones de los Consejos Directivos, *“Aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo”*.
- Qué el Consejo Directivo estudia las necesidades y aprueba los gastos más necesarios en la ejecución del presupuesto

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realícense los siguientes traslados dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO por la suma **NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ML (\$910.000)**, de conformidad con la siguiente especificación:

*Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co - pemazo@gmail.com*

Acuerdo Directivo 07 del 11 de septiembre de 2020, por medio del cual se realiza un traslado en el presupuesto de egresos de la actual vigencia y se realizan unas modificaciones al plan de compras y al pac por valor de \$910.000 pesos

RUBRO PRESUPUESTAL DE GASTOS	Valor origen	Valor destino
Materiales y suministros	\$910.000	
Compra de equipos SGP		\$910.000
Total	\$910.000	\$910.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las modificaciones al plan de compras y al PAC de acuerdo a la siguiente especificación:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 MODIFICACIONES												
Correspondencia	Códigos UNSPSC	Descripción	de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable	Rubro Presupuestal
4 a 56	44121500; 44121600; 44121700; 44121800; 44121900; 44122000; 44122100	Materiales y suministros	Ago - Nov	30 días	minima cuantía	SGP	- 910.000	- 910.000	No	N/A	JOAQUIN GERMAN OSPINA TANGARIFE	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos
2 y 3	43211500, 44101500	Compra de equipo	Septiembre	30 días	minima cuantía	SGP	910.000	910.000	No	N/A	JOAQUIN GERMAN OSPINA TANGARIFE	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos
TOTAL MODIFICACIONES AL PAA								0				
TOTAL PROGRAMACIÓN AL PAA								0				

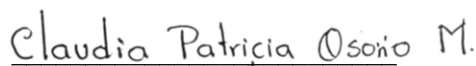
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación por parte del Consejo Directivo del Centro Educativo Permanente Mazo, anexo Piedras Blancas, Acta N° 05 del 11 de septiembre de 2020, de forma virtual.

Dado en Medellín a los 11 días del mes de septiembre de 2020.

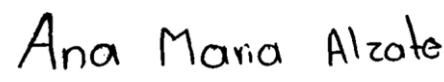
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia firman:


JOAQUIN GERMAN OSPINA T.
Director


CLAUDIA PATRICIA OSORIO M
Rep. Docentes


LINA MARCELA QUINTANA MARIN
Rep. Docentes


ANA MARIA ALZATE ALZATE
Rep. Padres de familia

Acuerdo Directivo 07 del 11 de septiembre de 2020, por medio del cual se realiza un traslado en el presupuesto de egresos de la actual vigencia y se realizan unas modificaciones al plan de compras y al pac por valor de \$910.000 pesos

Daniela ROJAS

DANIELA ROJAS

Rep. Padres de familia

Rep. Estudiantes

LUZ MARY VALENCIA

LUZ MARY VALENCIA

Rep. Sector productivo

FLOR MARIA ATEHORTUA G.

FLOR MARIA ATEHORTUA GRAJALES.

Rep. Exalumnos

CC 43 257 997.